



CERTIFICADO DE PAU/TRASLADO DE EXPEDIENTE

En la información referida al pago del Certificado PAU o traslado de expediente pueden darse diferentes situaciones.

1.- Si has realizado las PAU en una universidad de la Comunitat Valenciana, y no has estado matriculado en ninguna otra universidad de la Comunitat Valenciana en cursos anteriores, debes elegir la opción Paga certificado PAU.

2.- Si has superado las PAU en una universidad de fuera de la Comunitat Valenciana, debes elegir la opción Traslado de expediente. En este caso debes solicitar un certificado de traslado de expediente en dicha universidad. El importe de este certificado se abona directamente a la universidad donde hiciste las PAU y que trasladará tu expediente a esta universidad (no lo abonas en tu matrícula de la UPV)

3.- Si has accedido a la universidad a través de alguna de las siguientes vías de acceso:

- Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años
- Acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral y profesional
 - Titulado Universitario
- Ciclo Formativo de Grado Superior (si no has te has presentado a la fase voluntaria de las PAU)

Debes elegir la opción No paga.

No obstante, en el caso de haber accedido a la universidad a través de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años, o mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional para mayores de 40 años, debes dirigirte a la universidad en la que hayas realizado las pruebas y solicitar y abonar el certificado correspondiente.

Con posterioridad deberás aportar en la Secretaría de la FADE el justificante de haber solicitado dicho certificado, el cual nos será remitido directamente a la UPV desde la Universidad en la que hayas abonado las tasas.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Es muy importante que nos hagas llegar copia de la solicitud para que desde la Secretaría FADE podamos hacer un seguimiento del certificado y completar tu expediente académico de acceso.